

## SISTEMA PENAL ACUSATORIO JUZGADO DE GARANTÍAS DE SAN MIGUELITO

## SENTENCIA CONDENATORIA Nº 015

CAUSA No:	202000001310
SENTENCIADO / CÉDULA	MARLEN OBANDO AGUIRRE/E-8-111205
DELITO:	Delitos Contra El Orden Económico (Blanqueos de Capitales)
MINISTERIO PÚBLICO:	Lodo Antonio Mesa
DEFENSOR PRIVADO:	Lcdp. Emiro Córdoba
JUEZ:	Lcdo. Gustavo Roberto Romero-Dugue Alvarado
AUXILIAR DE SALA:	Lourdes Machuca
FECHA:	09 de enero de 2020
HORA DE INICIO:	02.00 P M
RECESO	**************************************
HORA DE FIN:	02 58 P M

## PARTE RESOLUTIVA:

En mérito de lo expuesto, quien les habia JUEZ DE GARANTÍAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, DECLARA PENALMENTE RESPONSABLE a la señora MARLEY OBANDO AGUIRRE, con cédula de identidad personal N°E-8-111-205, de nacionalidad Colombiana, como AUTORA del delito Contra El Orden Económico (Blanqueo de Capitales), y la CONDENA a la pena de CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE PRISIÓN, y como pena accesoria el comiso de ONCE MIL CIENTO DIECISÉIS BALBOAS (B/11,116.00).

La pena de prisión fue reemplazada por quinientos (500) días multa, a razón de tres Balboas (B/.3.00) diarios, lo cual totaliza la suma de MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.1,500.00), pagaderos al Tesoro Nacional, en un término de doce (12) meses.

Remitase la causa al Juez de Cumplimiento para el seguimiento, control y ejecución de la pena

Quedan todos notificados

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS. Articulos 43, 254 del Código Penal y Articulo 220 del Código Procesal Penal

> GUSTAVO ROBERTO ROMERO DUQUE ALVARADO JUEZ DE GARANTÍAS

tis, según lo dispuesto en el artículo 129, 130 y 140 del C.P.P.

O THE EFFICIAL OF SAN MISUELITO